

20. Martín Morillo, María Isabel.
21. Delgado Sánchez, Hermelinda.
22. Merino Arconada, María Teresa.
23. Mazarío Sánchez, María del Carmen.
24. Sánchez Alonso, Blanca Isabel.
25. González Pozo, María Juliana.
26. González Moreno, María de los Desamparados.

b) Desestimadas:

Ninguna.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y las bases de las pruebas selectivas citadas, se concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Presidencia las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Presidente, Luis García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona, convocado por resolución de 28 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 120, del 19 de mayo de 1973), hecha pública por Resolución de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 199, del 20 de agosto de 1973), esta Subsecretaría ha resuelto admitir definitivamente al citado concurso-oposición a los aspirantes siguientes:

1. D. José Luis Azúa Santamaría (D. N. I. núm. 18.120.905).
2. D. Juan José Iñigo Ugarte (D. N. I. núm. 14.387.859).
3. D. Jesús Esteban Mañas López (D. N. I. núm. 14.674.192).
4. D. Pedro Mallol Balmaña (D. N. I. núm. 37.802.413).
5. D. Antonio Ponte Mosquera (D. N. I. núm. 32.133.120).
6. D. José Iñiero Azpeleta (D. N. I. núm. 13.593.020).
7. D. Guillermo Serrano Camacho (D. N. I. núm. 41.384.119).
8. D. Segundo Domínguez Martín (D. N. I. núm. 7.832.875).
9. D. José María Beltrán Veiga (D. N. I. núm. 33.712.800).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Por Resolución, de fecha 26 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 120), fué anunciado concurso-oposición para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao-Portugalete y Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador, que quedará constituido de la forma que se menciona, actuando en las fechas que se indican:

Cátedra de «Economía Marítima»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Ricardo Lago Ventureira, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don Fernando Salvador Sánchez-Caro, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días del 16 al 20 de octubre próximo.

Asimismo, se nombran Presidente suplente de este Tribunal a don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas; Secretario suplente, a don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de dicha Inspección General, y Vocal suplente, a don Juan José Correas Ruiz, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cadiz.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría, a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 139) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo que les corresponda, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, el Profesor don Fernando Salvador Sánchez-Caro realizará el viaje en avión.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente y Secretario, 100 pesetas por sesión, y para los Vocales, 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para proveer tres plazas en propiedad de Delincautes de esta Corporación.

A los efectos prevenidos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para proveer tres plazas en propiedad de Delincautes de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- D. Miguel Aguilar Mora.
- D. José Bocero Nevado.
- D. Antonio Jiménez Gómez.
- D. Manuel Gil Serrano.
- D. Antonio Jiménez Gómez.
- D. Juan José Lara Canalejo.
- D. José Angel Machado Cano.
- D. Manuel Manjón del Valle.
- D. José Morales Algaba.
- D. Rafael Morilla Alchivet.
- D. Antonio Pérez Gallardo.
- D. Rafael Peña Pintor.
- D. Tomás Prieto Lendínez.
- D. Rafael Ruiz González.
- D. José María Serrano Córdoba.
- D. Cándido Serrano Saro.
- D. José Trenas Muñoz.

Aspirantes excluidos

- D. José García García.

Lo que se hace saber a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión de los solicitantes, entablen recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 11 de septiembre de 1973.—El Presidente.—6.373-E.